Asimismo, se hace público el acuerdo de ampliación del objeto social de «Industrias Traterh, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal)» que tendrá, en lo sucesivo, la siguiente redacción:

«Artículo 2.º El objeto social de la sociedad es el tratamiento térmico de metales y derivados así como la actividad empresarial de recubrimientos metálicos.»

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos sociales adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos del artículo 243 y 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Madrid, a 29 de junio de 2007.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de «Traitesa Catalunya, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal)» e «Industrias Traterh, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal)», Doña Mercedes Crespo Morales.—45.660.

y 3.a 11-7-2007

INGUIZAR, S. L. (Sociedad escindida)

INGUIZAR INDUSTRIAL, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Sociedad «Inguizar, S.L.» celebrada con el carácter de universal en el domicilio social, el día 22 de junio de 2007, aprobó por unanimidad la operación de escisión parcial de la Sociedad «Inguizar, S.L.», mediante la segregación de una parte de su patrimonio que conforma una rama de actividad de la que resultará beneficiaria una sociedad de nueva creación que se denominará «Inguizar Industrial, S.L.», conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa con fecha 18 de junio de 2007, aprobando como balance de escisión el cerrado a 31 de diciembre de 2006. Como consecuencia de la escisión se reducirá el capital social de la sociedad escindida en 591.140 euros mediante la amortización de 59.114 participaciones sociales.

Igualmente, y de acuerdo con el contenido de los artículos 242 y 243.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, todos los socios y acreedores de la Sociedad «Inguizar, S.L.» tienen el derecho a obtener y examinar el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Asimismo, los acreedores tienen derecho a oponerse a dicho acuerdo en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, contados desde la fecha de la publicación del último anuncio de escisión.

San Sebastián, 25 de junio de 2007.–El Presidente del Consejo de Administración, Ana Ibargoyen Cancio.–45.420. y 3.ª 11-7-2007

INMADEL INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en Madrid, calle Hermanos Bécquer, número 3, el día 20 de agosto de 2007, a las 10:00 horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 21 de agosto de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Sustitución de Entidad Gestora. Revocación, en su caso, de las facultades que se le hubieran concedido.

Segundo.—Sustitución de Entidad Depositaria y modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Traslado de domicilio social y modificación del Artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales para adaptarlo a la nueva redacción incluida por CNMV en el modelo normalizado de Estatutos Sociales de SICAV.

Quinto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento,en su caso, de nuevos Consejeros.

Sexto.-Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Séptimo.—Delegación de Facultades.

Octavo.-Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los Señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo, se hace constar el derecho que le corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Lev de Sociedades Anónimas.

Madrid, 6 de julio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Nieves Pérez Lozano.—46.546.

INMOBILIARIA DE CASTELLTERSOL, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad para la celebración de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 24 de agosto de 2007, a las 17.30 horas, en el domicilio social, sito en Castellterçol (Barcelona), calle Sant Ignasi, sin número, y, caso de no alcanzar el mínimo de asistencia necesaria, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes a los siguientes ejercicios:

Ejercicio 2003-2004, cerrado a 31 de marzo de 2004. Ejercicio 2004-2005, cerrado a 31 de marzo de 2005. Ejercicio 2005-2006, cerrado a 31 de marzo de 2006. Ejercicio 2006-2007, cerrado el 31 de marzo de 2007.

Segundo.-Resolución sobre aplicación del resultado y aprobación, si procede, de la gestión de la Administración de la Sociedad en los ejercicios precitados.

Tercero.-Reelección y, en su caso, nombramiento de Consejeros.

Cuarto.-Autorización al órgano de administración para la adquisición de acciones de la sociedad en auto-

Quinto.–Ruegos y preguntas.

Se hace constar: Que a partir de la convocatoria de la Junta cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Que hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los Administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Asimismo, durante la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Que los accionistas que representen al menos el 5% del capital social tienen derecho a solicitar que se publique un complemento a la convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día.

Castellterçol, 25 de mayo de 2007.-El Secretario, Jorge Ribes Preckler.-46.261.

INMOBILIARIA EDIFICIO DULCINEA, S. A.

(En liquidación)

Se convoca a los Señores Accionistas para celebración de Junta General Ordinaria de la Compañía a celebrar el próximo día 20 de agosto de 2007, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día siguiente 21 de agosto de 2007, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en Sevilla, calle Doctor Pedro de Castro número 2, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y censura de la gestión social, y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de la Compañía, comprensivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, y aplicación de resultados, correspondiente al ejercicio social de 2006.

Segundo.—Informe del Liquidador de la Compañía. Tercero.—Acuerdo sobre aprobación del acta de la Junta.

Los documentos contables del ejercicio, que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, estarán en el domicilio social, a fin de su examen, a disposición de los accionistas, en días y horas de oficina, pudiendo éstos obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos, o instar su envío.

Sevilla, 5 de julio de 2007.—El Liquidador de la Compañía, Francisco Acero Pérez.—46.582.

INMOBILIARIA FUENTELAGO, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta General Universal de Accionistas de esta sociedad, celebrada el 8 de junio de dos mil siete, se procede a la disolución y apertura del proceso de liquidación.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 8 de junio de 2007.—El Liquidador, Luis Fontán Abeytua.—46.231.

INMOR, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad parcialmente escindida)

PATRIARCA MORDOH, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

La Junta General Extraordinaria de socios de «Inmor, Sociedad Limitada», celebrada el 30 de mayo de 2007, en el domicilio social, aprobó por unanimidad la escisión parcial de «Inmor, Sociedad Limitada», mediante la segregación de una parte de su patrimonio que constituye una rama de actividad a favor de la entidad «Patriarca Mordoh, Sociedad Limitada», quien adquirirá por sucesión a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el Administrador de la sociedad escindida y depositado e inscrito en el Registro Mercantil de Girona con fecha 5 de marzo de 2007.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Lloret de Mar, 20 de junio de 2007.—El Administrador único de la mercantil Inmor, Sociedad Limitada, Natan Mordoh, y el Administrador único de la mercantil Patriarca Mordoh, Sociedad Limitada, Jacob Mordoh.—46.596.

1.a 11-7-2007